



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA
ESTADOS N°. 037 marzo dieciocho (18) de dos mil veintidos (2022)

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionante, solicitante	Actuación	Fecha auto
1	00047 - 2022	VERBAL - RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	INMOBILIARIA BODEGAS Y BODEGAS S.A.S.	LUIS EDUARDO TOBÓN TRUJILLO Y OTROS.	RECHAZA DEMANDA.	17-mar-22

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las presentes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfija el mismo a las 5:00 p.m.

RICARDO ANDRÉS CHAVARRIAGA TRÓCHEZ - Secretario

PARA REVISAR E IMPRIMIR LA ACTUACIÓN Y OFICIOS VAYA A LA PESTAÑA AUTOS DEL MICROSITIO

